INDERT
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2022 "RECARGA DE EXTINTORES" ID N° 416.332.-

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los veinte días del mes de setiembre del año dos mil veinte y dos, siendo las 09:00 horas, en la dependencia de la Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra, sito en Tacuary Nº 276 e/ Mariscal Estigarribia se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, del llamado a Licitación por Contratación Directa Nº 03/2022 "**RECARGA DE EXTINTORES**". Dicho procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/2003 de "Contrataciones Públicas" reglamentada por el Decreto Nº 2992/19, y la Resolución Presidencia Nº **2063/2022** "Que Aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, Autoriza el Llamado y Crea e Integra el Comité de Apertura y Evaluación, Respectivamente para el Procedimiento de Licitación por Contratación Directa Nº 03/2022 para la " **RECARGA DE EXTINTORES**" ID N° 416.332". -

Para tal efecto, fueron designados los siguientes funcionarios del INDERT:

- Lic. José Luis Ramírez, Director de Mantenimiento y Servicios Generales. -
- Sr. José Machuca, Jefe de Dpto. de Equipos y Maquinas. -

2. ACTA DE APERTURA:

En fecha 16 de agosto del año 2022, en las oficinas de la Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra, se procedió al acto de apertura de sobres de ofertas económicas, cumplido los requisitos exigidos en la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y habiéndose puesto el presente llamado a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) Portal de Contrataciones Públicas para que cualquier potencial oferente que tenga interés y que pueda satisfacer los requisitos establecidos en los Términos de Referencia acuda a presentar su oferta.

Se menciona que fueron invitadas las siguientes firmas:

- ✓ EXTINFUEGOS DE ALDO OSCAR ACUÑA
- ✓ EXTINTORES ASUNCION S.A.
- ✓ EXTINTORES BATALLON 40 S.R.L.
- ✓ EXTINTORES PARANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
- ✓ FIRE MASTERS SRL
- ✓ XTIN PARAGUAY DE REBECA BARRIOS MOREL

Presentaron Ofertas las firmas:

- ✓ EXTINFUEGOS DE ALDO OSCAR ACUÑA
- ✓ FIRE MASTERS SRL

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Los rubros para esta Contratación se hallan previstos en la partida **351 –Compuestos Químicos asignado al INDERT dentro del Presupuesto General de la Nación con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales para el Ejercicio Fiscal 2022.** Cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 97/2022, emitida por la Dirección de Presupuesto y aprobada por la Gerencia de Administración y Finanzas del INDERT, por el monto total de **Gs. 10.500.000 (guaraníes diez millones quinientos)**. –

José Luis Ramírez
Director
Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales
INDERT

4. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARACTER SUSTANCIAL:

Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 61 y 63 del Decreto N° 2992/19, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se procede a la evaluación de las ofertas y se verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial. –

José A. Machuca
Jefe Departamento de Equipos y Maquinarias
INDERT

Pasamos a efectuar el análisis de las documentaciones de la propuesta de conformidad a la disposición contenida en el Art. 61 "Documentos Sustanciales" del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, con el siguiente resultado:

Documentos de Carácter Sustancial	EXTINFUEGOS DE ALDO OSCAR ACUÑA	FIRE MASTERS S.R.L.
Formulario de Oferta	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple/SIPE	Cumple/SIPE
Declaración Jurada por la cual el oferente que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	Cumple /SIPE	Cumple/SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple/SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	No Aplica	Cumple/SIPE

Se menciona que las ofertas presentadas por ambas firmar quedaron en custodia de la Unidad Operativa de Contrataciones los cuales se mencionan en el Acta de prórroga N° 1 de fecha 03 de agosto, Acta de Prórroga N° 2 de fecha 09 de agosto del corriente, quedando como fecha de Apertura 16 de agosto de 2022, ambas firmas cuenta con la Garantía de Mantenimiento de Oferta con el plazo del primer llamado realizado en fecha 03 de agosto del corriente, conforme el Articulo 34 (Validez de la Oferta) conforme Resolución DNCP N° 5695/2019 se consideran que ambas ofertas son validas de acuerdo al articulado mencionado anteriormente.-

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el del Art. 62 del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos. -

A continuación, se procede a la verificación de las ofertas económica presentadas por los oferentes, conforme al cuadro del **Anexo I** el cual se adjunta al presente informe. –

5.1 APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA:

En el marco del presente proceso de contratación, se procede a verificar la aplicación del beneficio del Margen de Preferencia de Origen Nacional conforme a los documentos presentados por los oferentes. - En efecto se informa que las firmas **EXTINFUEGOS DE ALDO OSCAR ACUÑA**., **FIRE MASTERS S.R.L.**, han presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional correspondiente al presente llamado. Al resultado del mismo, se mantiene las tendencias de precios pues todos los oferentes se han beneficiado con dicho Margen de Preferencia. –

6. EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN POR EL SISTEMA DE EVALUACIÓN POR EL TOTAL:

Conforme lo establece el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 de la Ley N° 2051/03, que dice: ***"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la cual será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato". -***

A continuación, atendiendo a la evaluación realizada por el Comité de Evaluación en cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, se toma la oferta presentada por la firma **FIRE MASTERS S.R.L.**, por la suma de **Gs. 6.468.400** (Guaraníes seis millones cuatrocientos sesenta y ocho mil cuatrocientos) que es analizada en detalle:

José Luis Ramírez
Director
Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales
INDERT

José A. Machuca
Jefe del Departamento de Equipos y Maquinarias
INDERT

7. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

Se realiza el análisis de precios ofertados por la firma **FIRE MASTERS S.R.L.**, con los resultados consignados de acuerdo al **Anexo II** el cual se adjunta al presente informe de las condiciones descriptas en la Resolución DNCP Nº 1890/20 para solicitar los desgloses de precios respectivos. –

8. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS CONFORME AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.	FIRE MASTERS S.R.L.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple
Constancia de presentación de Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/91.(**)	Cumple
Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	Solicitar
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Patente Comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente.	Solicitar

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas como lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.

DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES -- PERSONAS JURÍDICAS.	FIRE MASTERS S.R.L.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple/SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple/SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple

9. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Se procede al análisis de la situación financiera correspondiente a la firma **FIRE MASTERS S.R.L.**

Descripción	Cálculos			Indices		
Indicadores	2019	2020	2021	Promedio	Coefic	Parámetros de referencia
Indice de liquidez						Mayor o igual que 1 en promedio en los 3 últimos años
Activo corriente	9.429.681.205	8.716.717.516	6.628.861.296	**24.775.260.017**		
Pasivo corriente	7.278.347.761	3.517.954.695	807.738.115	**11.604.040.571**	**2,14**	
Endeudamiento						No debe ser mayor que 0.80 en promedio en los 3 últimos años
Pasivo Total	12.321.628.688	10.055.382.894	6.569.383.839	**28.946.395.421**		
Activo Total	18.565.837.383	17.373.318.281	14.568.982.524	**50.508.138.188**	**0,57**	
Rentabilidad						No deberá ser negativo (-) en promedio en los 3 últimos años
Utilidad del ejercicio	546.576.274	229.498.643	681.663.304	**1.457.738.221**		
Patrimonio Neto	6.244.208.695	7.317.935.387	7.999.598.691	**21.561.742.773**	**0,07**	

10. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

DOCUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA	FIRE MASTER S.R.L.
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019-2020-2021 para contribuyente de IRACIS, así como Impuesto a la Renta Formulario 101 correspondientes a los ejercicios fiscales 2019-2020-2021.-	Solicitar
IVA General de los últimos 6 meses, para contribuyentes Sólo del IVA General	No Aplica
Formulario 106 de los últimos 2019-2020-2021 años para contribuyentes del IRPC	No Aplica
Formulario 104 de los últimos 2019-2020-2021 años para contribuyentes	No Aplica

José A. Machuca
Jefe del Departamento de Equipos y Maquinarias
INDERT

José Luis Ramírez
Director
Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales
INDERT

11. DOCUMENTACIÓN Y ACLARACIÓN SOLICITADA

OTROS DOCUMENTOS.	FIRE MASTERS S.R.L.
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019-2020-2021 para contribuyente de IRACIS, así como Impuesto a la Renta Formulario 101 correspondientes a los ejercicios fiscales 2019-2020-2021.-	Cumple
Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario.	Cumple
Patente Comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple

Mediante Nota de fecha 06 de setiembre del corriente, se solicito a la firma FIRE MASTERS S.R.L., la presentación en un plazo de 24 horas, copia Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente, copias de Balance y Estado de Resultados de los ejercicios 2019,2020 y 2021 y Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. -

12. EXPERIENCIA REQUERIDA:

DOCUMENTOS EXPERIENCIA REQUERIDA	FIRE MASTERS S.R.L.
Existencia Legal de por lo menos 3 (tres) años de antigüedad, que será comprobada desde la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyente.	Cumple/SIPE
Demostrar la experiencia en recarga de extintores para Instituciones Públicas y/o Privadas en los últimos 3 (tres) años (2019-2020-2021) en un porcentaje equivalente del 30% del monto total máximo ofertado.	Cumple

13. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA:

DOCUMENTOS EXPERIENCIA REQUERIDA	FIRE MASTERS S.R.L.
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Cumple
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente emitida por la SET.	Cumple/SIPE

14. CAPACIDAD TÉCNICA

DOCUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA	FIRE MASTERS S.R.L.
Declaración Jurada por la cual el oferente manifiesta que está debidamente capacitado y certificado para proveer los servicios ofertados.-	Solicitar
Declaración Jurada por la cual manifiesta que posee la infraestructura necesaria, así como el personal técnico calificado para la recarga de extintores.-	Solicitar
El oferente deberá contar con la Licencia del INTN (Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología), 21/41 vigente, para el uso de la Marca.-	Cumple
La empresa que fuera adjudicada deberá emitir una certificación por la realización de la verificación, y la recarga de extintores (una vez concluido el servicio), con garantía de un año.-	Solicitar

15. DOCUMENTACIÓN Y ACLARACIÓN SOLICITADA

DOCUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA	FIRE MASTERS S.R.L.
Declaración Jurada por la cual el oferente manifiesta que está debidamente capacitado y certificado para proveer los servicios ofertados.-	Cumple
Declaración Jurada por la cual manifiesta que posee la infraestructura necesaria, así como el personal técnico calificado para la recarga de extintores.-	Cumple
El oferente deberá contar con la Licencia del INTN (Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología), 21/41 vigente, para el uso de la Marca.-	Cumple
La empresa que fuera adjudicada deberá emitir una certificación por la realización de la verificación, y la recarga de extintores (una vez concluido el servicio), con garantía de un año.-	No Aplica

José Luis Ramírez
Director de Mantenimiento y Servicios Generales
Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales
INDERT

Mediante Nota de fecha 19 de setiembre del corriente, se solicito a la firma FIRE MASTERS S.R.L., la presentación en un plazo de 24 horas, Declaración Jurada por la cual el oferente manifiesta que está debidamente capacitado y certificado para proveer los Servicios ofertados, Declaración Jurada por la cual manifiesta que posee la infraestructura necesaria, así como el personal técnico Calificado para la recarga de extintores. -

16. REQUISITO DOCUMENTAL PARA LA EVALUAR LA CAPACIDAD TÉCNICA

DOCUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA	FIRE MASTERS S.R.L.
Declaración Jurada por la cual el oferente manifiesta que está debidamente capacitado y certificado para proveer los servicios ofertados.-	Cumple
Declaración Jurada por la cual manifiesta que posee la infraestructura necesaria, así como el personal técnico calificado para la recarga de extintores.-	Cumple
El oferente deberá contar con la Licencia del INTN (Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología), 21/41 vigente, para el uso de la Marca.-	Cumple
La empresa que fuera adjudicada deberá emitir una certificación por la realización de la verificación, y la recarga de extintores (una vez concluido el servicio), con garantía de un año.-	No Aplica

José A. Machuca
Jefe del Departamento de Equipos y Maquinarias
INDERT

17. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/2015:

Por otra parte el Comité de Evaluación mediante Nota de fecha 05 de setiembre de 2022, ha solicitado al Dpto. de Liquidación de Salarios y Otros dependiente de la Dirección General de Gestión y Desarrollo de Personas del INDERT, verificar en los registros del personal del INDERT y en la BASE DE DATOS del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) para detectar si el oferente o sus representantes se hallan comprometidos en los presupuestos de los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03, en cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/15.-

Nº	EMPRESA	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE IDENTIDAD	CARGO
1	FIRE MASTERS S.R.L.	Marcos Antonio Troncoso Torres.	1.477.586	Socio Gerente.
2		Ana María López de Troncoso.	1.990.479	Socio Gerente.
3		Máxima Stella González Becker.	281.542	Representante Legal.

El Departamento de Liquidación de Salarios y Otros dependientes de la Dirección General de Gestión y Desarrollo de Personas del INDERT, mediante Nota de fecha 08 de setiembre de 2022, informa a este Comité que las citadas personas no se registran en los registros del personal del INDERT ni en la Base de Datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), el citado documento forma parte del presente informe. -

18. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En atención a lo precedentemente enunciado, y al examen de la evidencia documental presentada por el oferente FIRE MASTERS S.R.L., el presente Comité de Evaluación determina que la oferta analizada precedentemente se ajusta sustancialmente a los documentos de contratación y está calificada para ejecutar el contrato en forma satisfactoria; por lo cual el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación para la presente **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2022 "RECARGA DE EXTINTORES" ID. N° 416.332**, a la firma **FIRE MASTERS S.R.L. con RUC N° 80022912-6 por la suma de Gs. 6.468.400 (Guaraníes, seis millones cuatrocientos sesenta y ocho mil cuatrocientos) IVA INCLUIDO**, ***Salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad***, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción de Bienes	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total IVA incluido
1	46191601-002	Recarga Extintor Polvo químico seco - portátil tipo ABC 1kg. Aprobado por el INTN.	Unidad	10	22.000	220.000
2	46191601-002	Recarga de Extintor polvo químico seco - portátil tipo ABC 4Kg. Aprobado por el INTN.	Unidad	26	32.800	852.000
3	46191601-002	Recarga Extintor polvo Químico seco - portátil tipo ABC 8 Kg. Aprobado por el INTN.	Unidad	26	65.600	1.705.600
4	46191601-002	Recarga Extintor polvo Químico seco - portátil tipo ABC 10 Kg. Aprobado por el INTN.	Unidad	45	82.000	3.690.000
						6.468.400

El método de adjudicación es ***POR EL TOTAL. –***

19. CONCLUSIÓN:

La Recomendación de adjudicación se realiza considerando los aspectos indicados precedentemente, el cumplimiento de las ofertas respecto a las condiciones legales y técnicas, calificación y la capacidad necesaria para proveer los bienes. -

Todas las documentaciones mencionadas en el presente informe, como así también las recomendaciones de adjudicación forman parte del presente documento. -

No habiendo otro tema que tratar se procede a la lectura y ratificación del contenido del presente informe de evaluación, procediéndose a la firma correspondiente por parte de los funcionarios arriba citados en prueba de conformidad en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un solo efecto. –

Lic. José Luis Ramírez.
Comité Evaluador

Sr. José Machuca.
Comité Evaluador

ANEXO I CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS													
Contratación Directa N° 03/2022 "RECARGA DE EXTINTORES" ID 416.332				FIRE MASTERS SRL					EXTINFUEGOS de Aldo Oscar Acuña				
Ítem	Descripción	Descripción	Especificaciones	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario	Precio Total Iva Incluido	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario	Precio Total Iva Incluido
1	44121604-001	Recarga de Extintor polvo químico seco - portátil tipo ABC 1kg. Aprobado por el INTN.	Recarga de Extintor polvo químico seco - portátil tipo ABC 1kg. Aprobado por el INTN.	unidad	unidad	10	22000	220000	unidad	unidad	10	27000	270000
2	44121604-001	Recarga de Extintor polvo químico seco - portátil tipo ABC 4 Kg. Aprobado por el INTN.	Recarga de Extintor polvo químico seco - portátil tipo ABC 4 Kg. Aprobado por el INTN.	unidad	unidad	26	32800	852800	unidad	unidad	26	40000	1040000
3	44121604-001	Recarga de Extintor polvo químico seco - portátil tipo ABC 8 Kg. Aprobado por el INTN.	Recarga de Extintor polvo químico seco - portátil tipo ABC 8 Kg. Aprobado por el INTN.	unidad	unidad	26	65600	1705600	unidad	unidad	26	80000	2080000
4	44121604-001	Recarga de Extintor polvo químico seco - portátil tipo ABC 10 Kg. Aprobado por el INTN.	Recarga de Extintor polvo químico seco - portátil tipo ABC 10 Kg. Aprobado por el INTN.	unidad	unidad	45	82000	3690000	unidad	unidad	45	95000	4275000
								6.468.400					7.665.000

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA · Dpto. de Equipos y Maquinarias ·
INDERT
José A. Machuca
Jefe del Departamento de Equipos y Maquinarias
INDERT

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA · Direc. de Mantenimiento y Servicios Generales ·
INDERT
José Luis Ramírez
Director
Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales
INDERT

ANEXO II ANALISIS DE PRECIOS

Contratación Directa N° 03/2022 "RECARGA DE EXTINTORES" ID 416.332				FIRE MASTERS SRL					EXTINFUEGOS de Aldo Oscar Acuña				
Ítem	Descripción	Especificaciones	Cantidad	Precio Unitario	Precio Referencial	>15%	<25%	Resultado	Precio Unitario	Precio Referencial	>15%	<25%	Resultado
1	Recarga de Extintor polvo químico seco - portátil tipo ABC 1kg. Aprobado por el INTN.	Recarga de Extintor polvo químico seco - portátil tipo ABC 1kg. Aprobado por el INTN.	10	52.000	67.967	**81.560**	**47.577**	ESTA EN EL RANGO	60.000	67.967	**81.560**	**47.577**	ESTA EN EL RANGO
2	Recarga de Extintor polvo químico seco - portátil tipo ABC 4 Kg. Aprobado por el INTN.	Recarga de Extintor polvo químico seco - portátil tipo ABC 4 Kg. Aprobado por el INTN.	26	67.000	87.000	**104.400**	**60.900**	ESTA EN EL RANGO	80.000	87.000	**104.400**	**60.900**	ESTA EN EL RANGO
3	Recarga de Extintor polvo químico seco - portátil tipo ABC 8 Kg. Aprobado por el INTN.	Recarga de Extintor polvo químico seco - portátil tipo ABC 8 Kg. Aprobado por el INTN.	26	95.000	119.030	**142.836**	**83.321**	ESTA EN EL RANGO	105.000	119.030	**142.836**	**83.321**	ESTA EN EL RANGO
4	Recarga de Extintor polvo químico seco - portátil tipo ABC 10 Kg. Aprobado por el INTN.	Recarga de Extintor polvo químico seco - portátil tipo ABC 10 Kg. Aprobado por el INTN.	45	135.000	177.236	**212.683**	**124.065**	ESTA EN EL RANGO	160.000	177.236	**212.683**	**124.065**	ESTA EN EL RANGO

José Luis Ramírez
Director
Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales
INDERT

José A. Machuca
Jefe del Departamento de Equipos y Maquinarias
INDERT